

DOCUMENTO PDF Firmar PRESIDENTE: 12 Resolución modificación pliegos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XDLA7-SQUYU-3IYV6 Fecha de emisión: 21 de mayo de 2024 a las 10:00:28 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Presidente de CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN.Firmado 21/05/2024 09:57	ESTADO FIRMADO 21/05/2024 09:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 26328 XDLA7-SQUYU-3IYV6 06729A95BCC3C9541B91B20F769828872FC5FC11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN DE MODIFICACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS A PRESTAR EN LA SEDE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN. EC 24-04

Mediante la Ley 4/2013, de 19 de junio, por la que se modifica la organización y el funcionamiento de las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León, se crea la Secretaría General de apoyo a estas instituciones, para el desempeño de las funciones de gestión material necesarias para su funcionamiento ordinario, entre las que se encuentran el régimen interior y la contratación administrativa.

El artículo 21.4 e) de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León y el artículo 47.1 l) del Reglamento de Organización y Funcionamiento, señalan la competencia del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León como órgano de contratación de este contrato.

Por Resolución del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León de 15 de mayo de 2024 se aprobó el expediente de contratación del servicio de mantenimiento de equipos y sistemas de protección contra incendios a prestar en la sede del Consejo de Cuentas de Castilla y León, cuyo periodo de ejecución será desde la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2027

Asimismo, por la misma Resolución se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán esta licitación.

Vista la propuesta de la Secretaría General de apoyo a las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León de modificación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rige esta licitación y de acuerdo con la normativa general y de pertinente aplicación,



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 26328 XDLA7-SQUYU-3IYV6 06729A85BCC3C9541B01B20F769828872FC5FC11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



RESUELVO

Rectificar el anexo III: “Modelo de oferta” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el anexo I: “Revisiones, timbrados y reposiciones” del Pliego de Prescripciones Técnicas, según lo siguiente:

PRIMERO.- En el anexo III “Modelo de oferta” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares donde dice:

1. OFERTA ECONÓMICA

	Unidades	Precio unitario: nº entero y 3 decimales. (Expresión en € sin IVA)	TOTAL (resultado: Nº uds * precio unitario)
EXTINTORES			
Revisiones	132		
Timbrado PG ≥ 6 kgs	28		
Timbrado CO2 ≤ 5 kgs	9		
Timbrado PG < 6 Kgs	2		
Reposición PG ≥ 6 kgs	22		
Reposición CO2 ≤ 5 kgs	15		
Reposición PG < 6 kgs	4		
BIE,S			
Revisiones	39		
Timbrado	11		
Inspecciones sistema de detección y alarma de incendios y sistema de abastecimiento de agua contra incendios			
Inspecciones anuales	4		
TOTAL (EXTINTORES + BIES+ INSPECCIONES)			
IVA 21%			
TOTAL OFERTA (IVA INCLUIDO)			

DOCUMENTO PDF Firmar PRESIDENTE: 12 Resolución modificación pliegos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XDLA7-SQUYU-3IYV6 Fecha de emisión: 21 de mayo de 2024 a las 10:00:28 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Presidente de CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEON.Firmado 21/05/2024 09:57	ESTADO FIRMADO 21/05/2024 09:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 26328 XDLA7-SQUYU-3IYV6 06729A85BCC3C9541B01B20F769826872FC5FC11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

Debe decir:

1. OFERTA ECONÓMICA

	Unidades	Precio unitario: nº entero y 3 decimales. (Expresión en € sin IVA)	TOTAL (resultado: Nº uds * precio unitario)
EXTINTORES			
Revisiones	171		
Timbrado PG ≥ 6 kgs	23		
Timbrado CO2 ≤ 5 kgs	9		
Timbrado PG < 6 Kgs	2		
Reposición PG ≥ 6 kgs	1		
Reposición CO2 ≤ 5 kgs	4		
Reposición PG < 6 kgs	2		
BIE,S			
Revisiones	39		
Timbrado	5		
Inspecciones sistema de detección y alarma de incendios y sistema de abastecimiento de agua contra incendios			
Inspecciones anuales	4		
TOTAL (EXTINTORES + BIES+ INSPECCIONES)			
IVA 21%			
TOTAL OFERTA (IVA INCLUIDO)			



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 26338; XDLA7-SQUYU-3IYV6 06729A95BC3C9541B01B20F769828872FC5FC11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

SEGUNDO.- En el anexo I: Revisiones, timbrados y reposiciones del Pliego de Prescripciones Técnicas, donde dice:

“Las revisiones, timbrados y reposiciones que se realizarán cada año serán las siguientes:

	AÑO				TOTAL
	2024	2025	2026	2027	
EXTINTORES					
Revisiones	50	49	17	16	132
Timbrado PG ≥ 6 kgs	1	1	5	21	28
Timbrado CO2 ≤ 5 kgs	0	0	0	9	9
Timbrado PG < 6 Kgs	0	2	0	0	2
Reposición PG ≥ 6 kgs	0	0	21	1	22
Reposición CO2 ≤ 5 kgs	0	1	10	4	15
Reposición PG < 6 kgs	2	0	0	2	4
BIEs					
Revisiones	11	11	6	11	39
Timbrado	0	0	5	6	11
Inspecciones sistema de detección y alarma de incendios y sistema de abastecimiento de agua contra incendios					
Inspecciones anuales	1	1	1	1	4

“

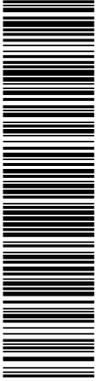
Debe decir:

“Las revisiones, timbrados y reposiciones que se realizarán cada año serán las siguientes:

	AÑO				TOTAL
	2024	2025	2026	2027	
EXTINTORES					
Revisiones	50	50	53	18	171
Timbrado PG ≥ 6 kgs	1	1	0	21	23
Timbrado CO2 ≤ 5 kgs	0	0	0	9	9
Timbrado PG < 6 Kgs	0	2	0	0	2
Reposición PG ≥ 6 kgs	0	0	0	1	1
Reposición CO2 ≤ 5 kgs	0	0	0	4	4
Reposición PG < 6 kgs	2	0	0	0	2
BIEs					
Revisiones	11	11	6	11	39
Timbrado	0	0	5	0	5
Inspecciones sistema de detección y alarma de incendios y sistema de abastecimiento de agua contra incendios					
Inspecciones anuales	1	1	1	1	4

“

DOCUMENTO PDF Firmar PRESIDENTE: 12 Resolución modificación pliegos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XDLA7-SQUYU-3IYV6 Fecha de emisión: 21 de mayo de 2024 a las 10:00:28 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Presidente de CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEON.Firmado 21/05/2024 09:57	ESTADO FIRMADO 21/05/2024 09:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 26338; XDLA7-SQUYU-3IYV6; 06729A85BCC3C9541B01B20F769828872FC5FC11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Presidencia de las Cortes de Castilla y León
Secretaría General de apoyo a las Instituciones Propias
de la Comunidad de Castilla y León

Además, y tal y como se determina en el informe de la asesoría jurídica de la Secretaría General de apoyo a las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León de fecha 21 de mayo de 2024, se computará de nuevo el plazo para la presentación de ofertas.

Palencia, a la fecha de la firma electrónica
EL PRESIDENTE,

Fdo. Mario Amilivia González.